

CONVOCATORIA CEIA3 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE GRADO EN EMPRESAS CURSO 2022/23

Tras la publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas, y siendo el número total de personas admitidas inferior al de ayudas ofertadas en la Convocatoria de Ayudas para la realización de Prácticas de Grado en Empresas del curso 2022/23, se resuelve hacer pública la presente resolución definitiva de personas beneficiarias:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS:

| # | APELLIDOS | NOMBRE | TITULACIÓN | UNIVERSIDAD | ENTIDAD DE PRÁCTICAS |
|---|------------------|-----------|------------------------|-------------|----------------------|
| 1 | CAPILLA FLORES | ANA MARÍA | GRADO EN QUÍMICA | UAL | CELLBITEC SL |
| 2 | SÁNCHEZ MARTÍNEZ | ANA | GRADO EN BIOTECNOLOGÍA | UAL | CELLBITEC SL |

Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución para aceptar o renunciar la ayuda concedida. Para ello, deberán completar el **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA** disponible en la página web de la convocatoria, y depositarlo en formato físico en el Registro General de la universidad correspondiente, a través de la administración electrónica de la Universidad correspondiente, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección convocatorias@ceia3.es, con asunto **“ACEPTACIÓN PRACTS GRADO 2022/23”**.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceia3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | NFN9GVZwnIdoOvvH95y3cQ== | Fecha | 09/02/2023 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Lourdes Arce Jiménez | | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/NFN9GVZwnIdoOvvH95y3cQ== | Página | 1/2 |



Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 7 de febrero de 2023

FDO: M^a LOURDES ARCE JIMÉNEZ
COORDINADORA GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | NFN9GVZwnIdoOvvH95y3cQ== | Fecha | 09/02/2023 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Lourdes Arce Jiménez | | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/NFN9GVZwnIdoOvvH95y3cQ== | Página | 2/2 |

